



GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)



AGRICULTURA ECOLÓGICA

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE:**

Productor agrario ACUICULTURA

Nº de Registro entrada : _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PRODUCTO OBJETO DE CERTIFICACIÓN:

<input type="checkbox"/> Recolección de Algas Silvestres <input type="checkbox"/> Cultivo de algas <input type="checkbox"/> Producción de animales de la Acuicultura:	<input type="checkbox"/> Peces. Indicar especies:..... <input type="checkbox"/> Crustáceos: Indicar especies:..... <input type="checkbox"/> Equinodermos. Indicar especies:..... <input type="checkbox"/> Moluscos. Indicar especies:.....
--	---

DATOS A EFECTOS DE CARTAS / NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE // RAZÓN SOCIAL :		DOMICILIO (CALLE/PLAZA Y Nº):	
LOCALIDAD:	CODIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	

DATOS DEL SOLICITANTE (Rellenar todos los campos)

APELLIDOS Y NOMBRE // RAZÓN SOCIAL:		D.N.I. // C.I.F.:	TELEFONO:
DOMICILIO (CALLE/PLAZA/BARRIO Y Nº):			LOCALIDAD:
CODIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	E-MAIL:	
FAX:		Página web:	

EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA

NOMBRE COMERCIAL:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:	D.N.I.:
CARGO QUE OCUPA:	TELÉFONO:

OTROS DATOS:

OPERADORES RELACIONADOS O SUBCONTRATADOS

- ¿hay actividades u operadores subcontratados? SI NO

En caso afirmativo, indicar Actividades subcontratadas:.....

- ¿se realiza manejo compartido con algún operador? SI NO

En caso afirmativo, indicar nombre del operador y organismo de control que lo supervisa:

.....
.....

PERIODOS DE MÁXIMA ACTIVIDAD Y CAPACIDAD ANUAL DE PRODUCCION

Indique período de máxima producción /recolección:.....

Estimación de la declaración anual de producción:.....

SISTEMA DE PRODUCCIÓN

- Producción ecológica de salmónidos de agua dulce (sistema abierto) (sección 1)
- Producción ecológica de salmónidos en agua de mar(sección 2)
- Sistema de contención en aguas abiertas (cercados de mallas/jaulas) (sección 3)
- Producción ecológica en estanques de tierra en zonas de marea y lagunas costeras (sección 4)
- Producción ecológica de esturión en agua dulce (sección 5)

Tipo de producción

Gestión EXCLUSIVAMENTE ECOLÓGICA

Gestión ECOLÓGICA Y CONVENCIONAL (producción paralela)

Se podrá permitir a los criaderos y viveros que críen juveniles ecológicos y no ecológicos en la misma explotación, siempre que haya una clara separación física entre las unidades y exista un sistema de distribución de agua independiente.

En el caso de producción paralela, debe indicar las medidas de separación que se van a llevar a cabo y las especies que se producen en convencional

MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR PRODUCTOS O SUTANCIAS NO AUTORIZADAS

En caso de existir riesgo de contaminación en la explotación por el entorno donde se ubica, indicar las medidas que se van a llevar a cabo para evitar que se produzca.

EXPONE

Que considerando reunir las condiciones establecidas en el Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo de 28 de junio, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y en sus disposiciones de aplicación.

SE COMPROMETE A:

- Llevar a cabo las operaciones de conformidad con las normas de la producción ecológica;
- Aceptar, en caso de infracción o irregularidades, la aplicación forzosa de las medidas de las normas de producción ecológicas;
- Comprometerse a informar por escrito a los compradores del producto con el fin de garantizar que las indicaciones relativas al método de producción ecológico se retiren de dicha producción.
- Aceptar, cuando el operador o los subcontratistas de este sean inspeccionados por distintas autoridades u organismos de control de conformidad con el régimen de control establecido por el Estado miembro considerado, el intercambio de información entre estas autoridades u organismos;
- Aceptar, cuando el operador o los subcontratistas de este operador cambien de autoridad o de organismo de control, la transmisión de sus expedientes de control a la autoridad u organismo de control subsiguiente;
- Aceptar, cuando el operador se retire del régimen de control, informar de ello sin demora a la autoridad competente y a la autoridad u organismo de control pertinentes;
- Aceptar, cuando el operador se retire del régimen de control, que el expediente de control se conserve por un periodo de al menos cinco años;
- Aceptar informar sin demora a la autoridad o autoridades de control o al organismo u organismos de control pertinentes de toda irregularidad o infracción que afecte al carácter ecológico de su producto o de los productos ecológicos que recibe de otros operadores o subcontratistas.
- De igual forma conozco y acepto lo dispuesto por la normativa de producción agrícola ecológica, y me comprometo a cumplir las circulares que dicte el organismo competente.
- Comunicar a la Oficina de Calidad Alimentaria de CANTABRIA cualquier variación sobre los datos aquí declarados.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

PRODUCTOR AGRARIO

- D.N.I. del titular o del representante si es persona jurídica.
- C.I.F. de la sociedad, en caso de personas jurídicas.
- Estatutos de la sociedad y poderes del representante, en caso de personas jurídicas.

- Código REGA de explotación
- Plano de la unidad de producción.
- Descripción de la unidad de producción completa, tanto la gestionada ecológicamente como la que se gestiona convencional en su caso. Deberá incluir Número y capacidad de tanques, origen del agua, maquinaria, productos de limpieza y desinfección utilizados ...
- Memoria de la actividad a realizar indicando procedencia de animales, ciclo productivo, técnicas de reproducción y sacrificio. Practicas de manejo, alimentación, sanidad y transporte.
- Evaluación medioambiental. *Será necesaria una evaluación medioambiental proporcional a la unidad de producción para todos los nuevos centros de operaciones que soliciten producir ecológicamente y que vayan a producir anualmente más de 20 toneladas de productos acuícolas. El contenido de dicha evaluación se basará en el anexo IV de la Directiva 85/337/CEE del Consejo.*
- Plan de gestión sostenible. *El plan se adaptará anualmente y detallará los efectos medioambientales del centro de operaciones, el seguimiento medioambiental que haya de llevarse a cabo y la lista de medidas que deban tomarse para reducir al mínimo los impactos negativos sobre los entornos acuáticos y terrestres adyacentes, incluidos, cuando proceda, la descarga de nutrientes al medio ambiente por ciclo de producción o por año. El plan incluirá un calendario de reducción de residuos y medidas defensivas y preventivas tomadas contra depredadores.*
- Tasa de inscripción. Modelo 046.

SOLICITA

Su inscripción en el registro de Agricultura Ecológica.

Enadede 20.....

Firma:

La Oficina de Calidad Alimentaria les informa de que sus datos de carácter personal quedarán incorporados al "Registro de Promoción de los productos y operadores inscritos en la ODECA", cuya finalidad es la organización de actividades de promoción de productos, el envío de comunicaciones y publicaciones con dicho fin y la investigación y desarrollo de mercados. La información recabada se podrá utilizar para publicaciones en medios de prensa y página web de la ODECA y la comunicación de los datos de unos profesionales a otros para el desarrollo de mercados. Asimismo se prevé su cesión a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

La dirección de accesos será C/ Héroes del Dos de Mayo, 27, 39600 Muriedas, ante la que podrán ejercerse los derechos de acceso, cancelación y oposición previstos en la L. O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR. DIRECTOR DE LA OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA (ODECA)